

El Empalme

Calentando Motores
Anexo 1





PLAN DE DESARROLLO

V	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Acuerdo por el cual se aprobó el Plan de desarrollo vigente	Conocer la visión que tiene el ente territorial es indispensable para la continuidad de acciones enfocadas hacia el desarrollo socioeconómico	Ley 152 de 1994
	Acuerdos por los cuales se aprobaron planes sectoriales y poblacionales.	Revisar las políticas que se aprobaron para incorporarlos con la nueva estrategia sectorial y poblacional sin que se pierdan las bases de estos	Ley 115 de 1994 (Educación) Ley 691 de 2001 (Salud) Ley 142 de 1994 (Agua potable y saneamiento básico) Ley 1252 de 2008 (Residuos sólidos) Ley 181 de 1995 (Recreación y deporte) Ley 99 de 1993 (Gestión Ambiental) Ley 300 de 1996 (Turismo) Ley 1523 de 2012 (Gestión del riesgo) Ley 1448 de 2011 Víctimas) Ley 1083 de 2006 (Movilidad) Ley 397 de 1997 (Cultura) Ley 388 (POT) Ley 489 de 1998 (Plan de Desarrollo Administrativo) Ley 581 de 2000 (Cuotas-genero) Ley 1622 de 2013 (Juventud) Ley 1098 de 2006 (Infancia y Adolescencia) Ley 70 de 1993 (Comunidades negras) Conpes social 113 de 2008 (Seguridad Alimentaria) Ley 62 de 1993 (Convivencia y seguridad ciudadana)
	Informes de gestión presentados al Concejo y organismos de control.	Determinar aciertos en ideas, programas o proyectos que merecen continuar y cuáles problemáticas existen en la entidad	Ley 152 de 1994



PLAN DE DESARROLLO

	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico		
	Informes de seguimiento y autoevaluación del Plan de desarrollo.	Conocer los antecedentes de los proyectos ejecutados en los últimos años como insumo para para la formulación del Plan de Desarrollo	Ley 152 de 1994		
	Informes de seguimiento a las metas del Plan de desarrollo emitido por el Consejo Territorial de Planeación	Información valiosa para complementar el Plan de Desarrollo, desde la perspectiva de los consejeros territoriales	Ley 152 de 1994 Ley 388 de 1997		
	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
	Acuerdo mediante el cual se aprueba o aprobó el POT, PBOT o EOT.	Identificar el enfoque rural y urbano del POT junto con los proyectos estratégicos	Ley 338 de 1997 Ley 1454 de 2011 Decreto 1077 de 2015 Decreto 1232 de 2020		
	Estudios técnicos de amenazas, riesgo y vulnerabilidad.	Conocer los requerimientos que deben ser incluidos en el Plan de Desarrollo	Decreto 1807 de 2014		
	Informes de seguimiento al POT, PBOT o EOT vigente,	Monitoreo sobre instrumentos de gestión del suelo (cartografía, catastro, ordenamiento territorial, usos del suelo, normas urbanísticas, programas de reubicación de asentamientos humanos, política de vivienda de interés social, entre otros). Permite conocer a fondo si existe un plan vías, planes o proyectos ambientales	Artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y lo reglamentado Ley 338 de 1997 Ley 1454 de 2011 Decreto 1077 de 2015 Decreto 1232 de 2020		



INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

V	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Documentos y actos administrativos que reglamentan los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano que el municipio ha venido implementando (plusvalía, valorización, transferencia de derechos de construcción y desarrollo, bancos inmobiliarios y similares).	Permite reconocer los instrumentos que se han utilizado para la adecuada gestión y financiación del desarrollo urbano	Ley 388 de 1997
	INFO	DRMACIÓN SECTORIAL	
	Información general de todos los sectores	Se recomienda comparar las estadísticas con estándares internacionales, nacionales, departamentales o entidades territoriales vecinas. Qué políticas, planes o proyectos son más importantes, que permita identificar los proyectos más innovadores, cuáles son las fuentes de financiación, cuáles iniciativas fueron las que más se facilitaron, en qué condiciones	Directiva 009 de 2006 del Procurador General de la Nación, directivas de la Procuraduría General de la Nación 0007 de 2006 y la Directiva 002 de 2010.
	Documento que presente la organización y funcionamiento del Consejo de Política Social	Conocer la conformación y funcionamiento del Consejo de Política Social	Ley 152 de 1994 Ley 1098 de 2006



INFORMACIÓN POBLACIONAL

>	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Información general por grupos poblacionales.	Permite conocer cuáles estrategias de planificación poblacional se llevan a cabo mediante políticas diferenciales. Qué tipo de técnicas financieras y de arquitectura institucionales se están llevando a cabo.	Ley 79 de 1993

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN

ESTRATIFICACIÓN

Documentos de estratificación urbana	Conocer el estado de las acciones que	Ley 732 de 2002
o de la cabecera municipal, centros	se han adelantado para actualizar y	Ley 505 de 1999
poblados, zona rural, fincas y viviendas	depurar las personas registradas en el	Decreto 1538 de 1996
dispersas rurales.	sistema	Decreto 2034 de 1996
Decretos municipales o distritales por medio de los cuales se adoptaron los estratos.	Conocer el estado de las acciones que se han adelantado para actualizar y depurar las personas registradas en el sistema	Ley 142 de 1994 Decreto 1429 de 1995 Decreto 1538 de 1996
Decreto de conformación del Comité	Decreto de conformación del Comité	Numeral 5° del artículo 101 de la Ley
permanente de estratificación	permanente de estratificación.	142 de 1994



INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN

SISBÉN

/	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Actos administrativos que implementan bases de datos. Encuestas físicas que son el soporte del Sisbén	Conocer el estado de depuración y actualización del sistema	Decreto 441 de 2017 Decreto 1082 de 2015
	Base de datos depurada y reporte de las depuraciones realizadas (municipio).	Insumos listos para usar en función del ente municipal	Decreto 441 de 2017
	BANCO DE P	PROGRAMAS Y PROYEC	TOS BPI
	Acuerdo, Ordenanza o Decreto por el cual se crea el BPIM o BPID (Banco de Proyectos de Inversión).	El banco de proyectos sirve como un instrumento de planeación y gestión de proyectos	Ley 38 de 1989, artículo 32 Decreto 841 de 1990, artículo 3 Decreto 804 de 2021
	Manuales de procedimientos, de usuario, instructivos de instalación y actualización.	Conocer la metodología es imperativo para aclarar dudas	Circular/Comunicación Interna N de 20
	Metodología general ajustada(MGA), para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión, así como las guías sectoriales.	Conocer el proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.	Resoluciones 0252 de 2012 y 1450 de 2013. Ley 152 de 1994
	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión(Ssepi).	Dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994 en relación con la conformación de la Red	Ley 152 de 1994
	Reporte de proyectos radicados y registrados en el BPI.	Confirmar el estado de los proyectos e identificar si estos apuntan a los objetivos del Plan de Desarrollo.	Decreto 2844 de 2010



INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPI

V	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Reporte de los conceptos emitidos sobre los proyectos de interés	Conocer el componente técnico y metodológico de los proyectos a fin de ejercer una toma de decisiones adecuada	Decreto 2844 de 2010
	Estado del seguimiento y evaluación de los proyectos viabilizados en el BPI que se encuentren en ejecución.	Corroborar el estado de avance o retroceso de los proyectos en ejecución.	Ley 152 de 1994 Ley 1530 de 2012
IDE	NTIFICACIÓN, ESTRUCTUR	ACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUI	MIENTO DE PROYECTOS
	Estudio de la necesidad del proyecto	Conocer los antecedentes de la creación e identificación del proyecto, cuál es el problema por solucionar y cuál es el impacto esperado	Decreto 399 de 2021
	Estudios de diseño y estructuración del proyecto (incluyendo el esquema financiero).	Entender cómo se va a desarrollar el proyecto durante de los años de ejecución y cuáles son los compromisos financieros	Decreto 1510 de 2013
	Documentos contractuales de adjudicación del proyecto	Tener claridad sobre la empresa que ejecuta el contrato, el cronograma y la calidad de ejecución	Decreto 1510 de 2013
	Informes de control de los proyectos.	Conocer qué actividades de control se han hecho al proyecto y cuáles actividades de supervisión están pendientes	Decreto 2653 de 2022



INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN

PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU)

V	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Acto administrativo por medio del cual se conforma el Comité departamental o municipal de atención integral a la población desplazada por la violencia	Establecer si la población desplazada por la violencia se encuentra organizada	Decreto 250 de 2005
	Acto administrativo por medio del cual se adoptó o actualizó el Plan integral único (PIU). El acto administrativo debe ir acompañado del respectivo documento que corresponde al PIU.	Constatar si la entidad cuenta con un PIU formal que permita la atención integral de la comunidad desplazada por la violencia	Decreto 1997 de 2009
	CONVENIOS Y	ACUERDOS INSTIT	UCIONALES
	Informes o reportes de las acciones adelantadas por la administración departamental o municipal sobre	Verificar si la población desplazada está recibiendo atención, cuáles han sido los mayores logros que	Decreto 250 de 2005

Informes o reportes de las acciones adelantadas por la administración departamental o municipal sobre las acciones de atención integral a la población desplazada por la violencia	Verificar si la población desplazada está recibiendo atención, cuáles han sido los mayores logros que permiten replicabilidad y cuáles son las dificultades	Decreto 250 de 2005
Inventario de las figuras asociativas a las cuales pertenece la entidad territorial (objeto, proyectos, costos, etc.).	Fortalecer las instancias asociativas existentes y orientar esfuerzos a crear nuevas mediante la unión de esfuerzos administrativos y económicos	Circular/Comunicación Interna N de 20
Documento con información básica y compromisos existentes.	Para la entidad es de suma importancia conocer los compromisos que tiene el municipio para el ejercicio de planificación	Circular/Comunicación Interna N de 20



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
Inventario de las organizaciones sociales y base de datos para convocatorias a la ciudadanía.	Verificar los espacios y mecanismos de participación disponibles para la sociedad civil y fomentar su incidencia en lo público al mismo tiempo que robustece la gobernanza.	Ley Estatutaria 1757 de 2015
Acuerdo mediante el cual se conforma el Consejo territorial de Planeación.	Conocer la responsabilidad de la administración con el Consejo Territorial en materia de planeación. Saber cuál es la conformación del CTP	Ley 152 de 1994 Decreto 2284 de 1994 Decreto 2250 de 2002
Actas de reuniones del Consejo Territorial de Planeación y proyectos de apoyo	Comprender cuál es la relación entre ambos entes y cómo es el proceso de apoyo administrativo y logístico. Verificar conceptos y recomendaciones para las nuevas administraciones.	Ley 152 de 1994. Decreto 2284 de 1994 Decreto 2250 de 2002
Actas de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Permite consultar si la ciudadanía mantiene un ejercicio activo de participación con el ente en procesos de planificación, ejecución y seguimiento y evaluación.	Ley 1757 de 2015 Ley 1712 de 2014 Conpes 3654 de 2010
Conformación del Consejo Consultivo de Ordenamiento	El Consejo Consultivo de Ordenamiento es una instancia asesora de la administración municipal o distrital en materia de ordenamiento territorial, la cual deberán conformar los y las alcaldes(as) de municipios con población superior a los treinta mil (30.000) habitantes. En caso de que este Consejo no exista en la entidad deberá plantearse la posibilidad de formación, teniendo en cuenta que entre de sus funciones está el asesoramiento de al Plan de Desarrollo	Artículo 29 de la Ley 388 de 1997



INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
Marco fiscal de mediano plazo (MFMP) y plan financiero.	Determinar si es necesario, o no, un ajuste presupuestal para la ejecución del Plan de Desarrollo. Conocer el estado financiero de la entidad y sus proyecciones económicas Verificar el informe de entrega de recursos especialmente aquellos provenientes de asignaciones y giros del Sistema General de Participaciones, donde se indique la destinación específica en cada uno de sus sectores	Ley 819 de 2003 Ley 1473 de 2011
Plan plurianual de inversiones.	Conocer las fuentes de financiación y los sectores claves de inversiones	Ley 152 de 1994 Ley 2294 de 2023
Plan operativo anual de inversiones.	Revisar la ejecución del año 2023 y la proyección del año 2024 para tener claridad en los programas que se tienen previstos implementar y definir si existe un ajuste presupuestal	Ley 38 de 1989 Decreto 111 de 1996 Decreto 2844 de 2010
Informe sobre los procesos de ajuste y saneamiento fiscal	Seleccionar los procesos de saneamiento y ajuste fiscal exitosos	Ley 617 de 2000 Decreto 1068 de 2015
Informe sobre acuerdos de reestructuración de deuda.	Cuando la entidad territorial se encuentre en Ley 550 de 1999 (intervención económica)	Ley 617 de 2000 Ley 550 de 1999
Estado de la deuda y vigencias futuras.	Conocer el estado de la deuda de corto, mediano y largo plazo.	Ley 617 de 2000



INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

V	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Copia de contratos, tablas de amortización y estado actual de las operaciones de crédito público.	Conocer la relación de créditos desembolsados y en trámite	Decreto 1575 de 2022
	Ejecuciones presupuestales.	Sirve como insumo en la planeación financiera	Ley 2063 de 2020
	Acuerdo o proyecto de presupuesto.	Conocer cuáles son las asignaciones presupuestales	Ley 2063 de 2020
	Plan anual mensualizado de Caja, PAC.	Identificar cuáles son los recursos disponibles en tesorería y tener en el radar los compromisos de pagos	Decreto 359 de 1995 Ley 179 de 1994.
	Cuentas por pagar	Identificar acreedores y proveedores con saldos pendientes	Ley 2063 de 2020
	Bases de contribuyentes	Analizar los aportes de contribuyentes por tipo de impuesto es esencial para mejorar el recaudo tributario del ente territorial	Ley 863 de 2003



ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA					
/	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico		
	Manuales de funciones, procedimientos del área financiera y de usuarios del sistema que estén empleándose.	Conocer las gestiones adelantadas en las administraciones anteriores, especialmente las correspondientes a sistemas integrados de información con sus respectivas etapas ejecutadas y pendientes Entre estos documentos se encuentran los componentes de articulación entre el área presupuestal y financiera de la que derivan otras áreas	Resolución-Acto Administrativo N de 20		
	INFO	ORMACIÓN CONTABLE			
	Estados contables, informes, formatos, movimiento contable y documentos complementarios.	Conocer los siguientes documentos contables: Balance general. Estado de actividad financiera, económica y social. Estado de cambios en el patrimonio. Formatos CGN96.001, CGN96.002 y CGN96.003 (revisar si hay actualizaciones). Notas a los estados contables. Balance de tesorería a 31 de diciembre de la vigencia. Los libros de contabilidad principales y auxiliares Saldos actualizados con los respectivos informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, de manera que se puedan verificar con los registros efectuados en la Clase Cero. Informes de control interno contable, así como la correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y el Ente Público, precisando aspectos que se encuentren pendientes por resolver. Los comprobantes en medios magnéticos de las operaciones que efectuó la Administración a través del procesamiento electrónico de datos.	Ley 38 de 1989 Decreto 111 de 1996 Decreto 2844 de 2010		



INFORMACIÓN CONTABLE

V	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico
	Informe de saneamiento contable	Determina las siguientes partidas: Saldos pendientes de conciliar. Valores pendientes de recaudo o pago con elevada antigüedad. Acreedores y deudores no identificados. Diferencias entre las existencias físicas de bienes y derechos y los saldos contables. Inexistencia de comprobantes de contabilidad o de sus documentos soporte, omisión en liquidación de contratos, entre otros.	Ley 1819 de 2016
	Archivo documental	Se debe comprobar la existencia de los siguientes documentos: • Copia de la Tabla de Retención Documental de la entidad por cada dependencia. • Acto administrativo de creación del comité de archivos. • Relación de carpetas físicas de archivo o el archivo físico, tanto histórico como central y de gestión.	Ley 594 del 2000
	Información necesaria para la verificación de los recursos, obligaciones laborales e inversiones	Entre estas, es de vital importancia revisar que se encuentren cuentas bancarias y de ahorros, encargos fiduciarios, inversiones, cálculo actuarial de pensiones, acreedores y copia del acto administrativo donde se constituyen las cuentas por pagar	
	Responsabilidad en la información financiera e informe de control interno contable	La información que las entidades deben remitir a la Contaduría General de la Nación con firma.	Ley 734 de 2002 Ley 87 de 1993



RECURSOS HUMANOS					
/	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico		
	Organigrama, funcionarios y contratistas	Esto permite detallar el tamaño de la administración y de cada dependencia, el perfil y experiencia de los funcionarios, la magnitud del gasto de personal y las estrategias para la racionalización de gastos	Ley 734 de 2002		
	 Acto administrativo por medio del cual se fija la estructura de la administración territorial. Planta de cargos vigente. Manuales de funciones por dependencia y cargo Relación de los contratos de prestación de servicios y de consultoría vigentes Inventario sector descentralizado (en caso de existir). 	Para garantizar un adecuado empalme en esta materia, se sugiere que además de diligenciar el Formato 4 del Acta de Informe de Gestión se presente, discuta y entregue información sobre: • Listado de dependencias • Listado de organismos descentralizados a que pertenecen. • Relación del número de la planta de personal detallando su experiencia y grado de profesionalización. • Listado de los contratistas y supernumerarios. • Listado de cargos de carrera que se encuentren vacantes. • El costo de la planta de personal por dependencia. • Funcionarios, docentes, directivos y administrativos a cargo de la entidad territorial, su ubicación, escalafón, antigüedad, costo y fuente de financiación, en el caso de los departamentos y municipios certificados. • Informe sobre reestructuraciones administrativas efectuadas y sus resultados. • Nómina de pensionados y trabajadores oficiales.	Ley 909 de 2004 Ley 80 de 1993		



	RECURSOS HUMANOS						
V	¿Qué debo recibir?	¿Para qué me sirve?	Soporte Jurídico				
	Reglamentos internos y manuales de funciones y procedimientos	Sirve como base para el análisis exhaustivo de las funciones de la entidad donde se tomarán decisiones administrativas internas con respecto a liberación de personal, reestructuraciones administrativas y funciones repetitivas que pueden tener riesgo de corrupción.					
	Información sobre archivo municipal	Para tener claros los procesos, manuales y sistemas de archivo; su nivel de actualización, custodia y manejo.	Ley 594 de 2000				
	Los sistemas de desarrollo administrativo, control interno y gestión de calidad, y trámite.	Se ha recomendado la evaluación de los diferentes elementos del sistema de control interno de las entidades del Estado, a fin de establecer los ajustes necesarios, basados en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) el cual promueve la adopción de un enfoque basado en procesos. Para ello sigue las metodologías y procedimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	Decreto 3622 de 2005 Ley 87 de 1993 Ley 489 de 1998.				
	Bienes muebles e inmuebles	Permite identificar los niveles de dotación, su estado y la forma más eficiente de usar estos recursos					



RECURSOS FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS ¿Qué debo recibir? ¿Para qué me sirve? Soporte Jurídico Conocer el avance del plan de compras Ley 734 de 2002, Plan de compras que seguramente se estableció en el Decreto 1082 de 2015 mandato anterior estructura informática La es Plan estratégico de informática y PETI 202X-202X indispensable en la entidad, por telecomunicaciones ello, el adecuado uso de los recursos tecnológicos debe estar destinado hacia procesos de intercambio de experiencias, sistematización de procesos de gestión territorial. Esto sin perder de vista las licencias de uso, disponibilidad de servicios de red, claves, programas, y estado del gobierno en línea (GEL)

Fuente: Elaboración propia con base a información del Departamento Nacional de Planeación, Recomendaciones para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales, (2011)



